

## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

## PROCESO No. 110014003066-2019-02018-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 MAY 2022

De acuerdo la respuesta dada por EL Comando General de las Fuerzas Militares, previo a resolver lo pertinente, se requiere al demandante, para que proceda a la notificación personal del mandamiento de pago del demandado **IVAN DARIO DE LA CRUZ DE LA ROSA** en la dirección correo electrónico que informó a folio 30 de la presente encuadernación, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

**NOTIFÍQUESE** 

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº  $\mathcal{O}\mathcal{S}\mathcal{T}$  de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr